



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 20 DE NOVIEMBRE), PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD DE PSICÓLOGOS/AS

Reunido en el día de la fecha, el Tribunal calificador ha acordado:

PRIMERO.- Elevar a definitivas y hacer público el **listado definitivo de valoración de méritos**, con expresión de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en la fase de concurso del proceso selectivo, tal y como figura en el **Anexo I**, por orden alfabético.

SEGUNDO.- Declarar que han **superado el proceso selectivo**, para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicólogos/as, las personas aspirantes que figuran en el **Anexo II**, por orden de puntuación.

Los Anexos I y II se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; y se podrá consultar de forma individualizada en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es).

TERCERO.- Proponer a la Subsecretaría del Ministerio del Interior el nombramiento como funcionarios y funcionarias en prácticas del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicólogos/as, de las 17 personas aspirantes que han superado la fase de concurso del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1, en relación con el artículo 112.1, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

GUADALUPE RIVERA GONZÁLEZ